

Conductor (Grupo III, Nivel 5, Área B).

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Primer bloque de la bolsa derivada de proceso selectivo por Orden 500/2021. Ampliación plazas Orden 874/2022. Integrantes del primer bloque. Documentación. Petición zona geográfica.

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2025, de la Dirección General de Función Pública, por la que se requiere la presentación de **documentación acreditativa** del cumplimiento de requisitos y la **elección de zonas geográficas** a efectos de **constitución del primer bloque de la bolsa única permanentemente abierta** de la categoría profesional de **Conductor (Grupo III, Nivel 5, Área B)**, de la Comunidad de Madrid.

INTEGRANTES PRIMER BLOQUE DE LA BOLSA

- A consultar en el siguiente [ENLACE](#)

PETICIÓN ZONA GEOGRÁFICA / DOCUMENTACIÓN

- **PLAZO: 10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- **LUGAR:** de manera telemática a través del siguiente [ENLACE](#)

RESUMEN DEL PROCESO

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/conductor-estabilizacion>

RESOLUCIÓN DE 12/11/2025. PUBLICADA EN BOCM DE 27/11/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/11/27/BOCM-20251127-6.PDF